



RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES

PRESENTACIÓN DE LA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES CIVILES PARA LAS MIGRACIONES – RROCM – ANTE LOS/LAS VICEMINISTROS EN EL MARCO DE LA XIII CONFERENCIA REGIONAL DE MIGRACIÓN

Tela, Honduras, 8 de mayo de 2008

La Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) agradece a la Secretaría Técnica y a los gobiernos de la región las facilidades para nuestra participación, así como la apertura al diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil que ha caracterizado a este espacio. Particularmente quisiéramos hacer un reconocimiento a la Presidencia Pro Témpore por la disposición y el interés demostrado en todo el proceso, así como por la atención hacia las organizaciones de la sociedad civil.

Celebramos que en esta XIII Conferencia Regional de Migración el tema de derechos humanos haya sido retomado como eje central de la agenda de trabajo. Hacemos nuestras las palabras del Señor Presidente Don José Manuel Zelaya Rosales en su discurso ante la 62 Asamblea General de Naciones Unidas (2007) en las que señalaba *“la emigración no es, no ha sido, ni debe ser considerada nunca como un delito o una amenaza, sino como un derecho humano. La emigración no debe ser incluida ni pertenece a la agenda de seguridad de los países.”*

En este sentido, partimos de la importancia que los países de la CRM deben abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva de derechos humanos, en cuanto a lugares de origen, tránsito, destino y retorno.

Consideramos que la CRM en su abordaje del desarrollo y la migración debe partir de la revisión de las condiciones estructurales que están generando la migración. Asimismo, llamamos la atención a que las remesas si bien son parte importante de este fenómeno, no son la única vertiente que hay que considerar, ni puede estimularse la dependencia a ellas, tomando en cuenta los efectos ambiguos que están provocando en las economías nacionales.

Es importante también en este marco reconocer que la migración genera impactos positivos en los países de destino, en los planos social, económico, político y cultural. Valoramos la importancia que este fenómeno provoca en la dinamización de la estructura demográfica. Debido a la dificultad que enfrentan las comunidades de inmigrantes (guatemaltecas, hondureñas, nicaragüenses, entre otras), para integrarse a la comunidad de destino, es necesario fortalecer las relaciones entre comunidades transnacionales como medio para incrementar los beneficios de la migración entre países.

En el marco de la XIII Conferencia Regional sobre Migración la RROCM, ha presentado para la discusión y reflexión de los gobiernos algunos de los siguientes temas:

- Reconocemos la coincidencia en los temas de preocupación presentados por la RROCM ante la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular y el esfuerzo de la CRM por avanzar en estos puntos, si bien **vemos con preocupación la débil gestión consular de algunos países en la protección a sus nacionales.**
- Insistimos que en materia de **Trata de personas**, se ha constatado que la **capacidad de brindar a las víctimas una adecuada protección** frente a sus victimarios, y frente al sistema que posibilita la generación de estas problemáticas **constituye un reto para** la sociedad en general y particularmente para **los Estados**. Los **tratantes aún operan en la impunidad**, y la intervención de los órganos judiciales y de las oficinas de ministerio público encargadas de la persecución del delito muestran todavía desconocimiento de la complejidad del fenómeno.
- Enfatizamos en **la necesidad de los Estados de proteger a los solicitantes de asilo y refugiados**, al existir en algunos países situaciones que han puesto **en riesgo** el respeto del derecho de **non refoulement**, y en los que se produce la **detención** arbitraria e ilegal durante el proceso de elegibilidad.
- Encontramos que el incremento de los volúmenes de la migración y las dinámicas complejas que presenta, demanda la urgencia de la adecuación de políticas públicas y legislación migratoria. La **vinculación de la migración con la seguridad nacional y la seguridad pública está dañando los derechos laborales y la propia seguridad de la población migrante, solicitantes de asilo y refugiados.** Ello conduce muchas veces a una irregularidad a los migrantes y refugiados, por la adopción de políticas migratorias que impiden la integración y vulneran el respeto del principio de unidad familiar.
- En seguimiento a la propuesta presentada en la XII Conferencia Regional sobre Migración, reiteramos la **necesidad de impulso y creación de una base de datos para la identificación de personas migrantes fallecidas en el tránsito**, como respuesta a un vacío existente que esta provocando grados importantes de incertidumbre en los familiares de la persona migrante en los países de origen.
- Con respecto a los programas y la contratación de Trabajadores Temporales, la RROCM ve con preocupación la ausencia de mecanismos de monitoreo en los procesos de contratación, interacción, trabajo, oportunidad de aplicar a un estatus migratorio diferente, entre otros.
- Hemos constatado que en la realización de **operativos para la identificación de población migrante en condiciones de irregularidad**, para su posterior deportación, promovida por Estados Unidos de América e imitada por el resto de países de la región, **se está violentando la dignidad de las personas** y el debido proceso y vulnerando principios internacionales de respeto de la unidad familiar, y de no discriminación.
- Actualmente se reporta un **incremento en las detenciones y deportaciones de niñas y niños migrantes**, por vía aérea y terrestre. El conocimiento de lo que ocurre con esta población es incompleto e insatisfactorio. **Los organismos**

especializados de protección a la niñez por lo general están ausentes en la práctica de procedimientos administrativos migratorios. Sobre este punto, algunos miembros de la RROCM han realizado esfuerzos de monitoreo en este segmento de la población migrante, encontrando vacíos importantes en todo el proceso y momentos de la migración (verificación, aseguramiento, detención y deportación), así como, la debilidad de algunos países de origen en el impulso de programas integrales que atiendan a los NNA migrantes.

- Partimos de reconocer a los migrantes como sujetos políticos, que ha de suponer el establecimiento de condiciones que posibiliten su derecho al voto desde el exterior.
- Denunciamos la **violencia con que actúan fuerzas policiales y militares durante los operativos de detención de inmigrantes, que han venido aumentando en la región**. Especialmente nos preocupan los acontecimientos del 31 de marzo del presente año en Oaxaca, México, que ilustran cómo se están produciendo graves violaciones de derechos humanos contra migrantes, la mayoría centroamericanas.
- Observamos con preocupación que **las legislaciones migratorias de los países de la región se están centrando en el control y la expulsión de los flujos migratorios**; así como en la instrumentación de políticas de seguridad fronteriza, en menoscabo de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares. Debido a este enfoque de seguridad plasmado en las legislaciones migratorias **se han generado una serie de problemáticas como la criminalización de la migración y el aumento a la violación de los derechos humanos de los migrantes**, ya que no responden a las dinámicas migratorias actuales y no se diseñan acorde a los estándares internacionales de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes. En este sentido, **nos preocupa la situación específica de Panamá** en donde se ha aprobado recientemente un Decreto Ley de Migración en la que prima la visión de seguridad sobre el tema de derechos humanos y que pone en riesgo el principio de no devolución para los y las solicitantes de asilo y refugiados, así como el principio de la unidad familiar.

Tomando en consideración los elementos de información antes expuestos, RROCM presenta las siguientes propuestas ante los Vice Ministros de los países de la CRM, para su estudio y posible aprobación:

- Manifestamos nuevamente nuestra disposición para que el Seminario de Derechos Humanos pueda llevarse a cabo previo a la reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración de la CRM.
- Solicitamos a los Estados miembros de la **CRM que invite al resto de los países del Caribe** para que se incorporen a este organismo regional.
- Proponemos que en el marco de esta XIII Conferencia, centrada en el tema de los derechos humanos, se culmine con el acuerdo de **constitución de una Red de Enlace de Funcionarios de Derechos Humanos**. Dicha Red tendría el propósito de incidir en la promoción y protección de los derechos humanos en todas las etapas del proceso migratorio y del asilo.
- En virtud de la comunicación recibida de la CRM en relación a la negativa de solicitud de la RROCM para participar como observadores, solicitamos nuestra

participación con voz en espacios específicos de la agenda de la CRM en los cuales se discutan temas en los que la RROCM pueda hacer un aporte.

- Proponemos crear una **Mesa de Trabajo con la RROCM que pueda efectuarse previo a la reunión de las Redes de Enlace de Funcionarios**, para identificar temas de interés y coincidencia para ser abordados en las próximas reuniones de la CRM.
- Proponemos **que los Estados garanticen la protección de los y las solicitantes de asilo**, implementando el Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar la Condición de Refugiados del ACNUR. En este mismo sentido, se deben reunir las condiciones adecuadas para que se realicen las entrevistas y para que se garantice el debido proceso de los solicitantes de asilo, así como crear condiciones dignas de estancia de estas personas, que protejan su integridad física y personal, facilitándoles opciones laborales para que puedan obtener seguridad económica.
- Solicitamos el desarrollo de **programas de regularización y acceso a los documentos de identidad** como constancias de identidad, pasaportes y gestión de otros documentos, **en las condiciones más flexibles**. Para ello, es preciso crear las condiciones de atención en los consulados para la expedición de documentos necesarios para la regularización de modo expedito y menos oneroso y garantizar la protección, en casos especiales, de grupos vulnerables.
- Instamos a los gobiernos centroamericanos a avanzar en la recolección de datos biométricos de sus nacionales, con el fin de facilitar la identificación de los migrantes fallecidos durante su tránsito por terceros países. Paralelamente, proponemos la **realización de una reunión** en la que participen representantes de los gobiernos de los países centroamericanos y México, la OIM, la Secretaria Técnica de la CRM y los representantes de la RROCM, **para definir un plan de trabajo que evalúe la implementación de una base de datos de personas fallecidas**.
- **Para** el diseño e instrumentación de **las legislaciones migratorias**, la RROCM invita a los Estados a **que se replique procesos de consulta con la sociedad civil**, imitando la buena práctica de los gobiernos de Costa Rica, Canadá y Nicaragua apuntando a la **generación de iniciativas y reformas legislativas que tengan como eje transversal la protección de los derechos humanos** de migrantes y refugiados, y no estén sustentadas en el enfoque de seguridad nacional y regional.
- Se demanda de los Estados tanto la **consideración de las consecuencias de políticas de deportación**, particularmente en la esfera familiar, como la **reorientación de su política migratoria y de seguridad, que identifique opciones de regularización migratoria objetiva y efectiva** en el marco de los derechos humanos. **En los países de origen se propone el desarrollo de programas de reinserción**, para que ofrezcan opciones educativas, laborales y socioeconómicas. Asimismo, se erradique la percepción discriminatoria y la criminalización de las personas migrantes retornadas.
- La RROCM, ante el incremento de los operativos contra migrantes y su violencia, **demanda a las autoridades mexicanas que se investiguen y castiguen los hechos ocurridos recientemente en Oaxaca, que se garanticen los derechos de las personas migrantes que transitan por el**

país y que se respete el trabajo de las y los defensores de derechos humanos que apoyan a los migrantes. Por su parte, a los gobiernos de la región, de donde proceden en su mayoría las víctimas de los hechos ocurridos, se les solicita adoptar una política más activa en defensa de los derechos de sus connacionales en el exterior.

- La Red Regional solicita a la Conferencia Regional sobre Migración la apertura de un espacio en la agenda de la XIV CRM para la socialización de experiencias de sufragio en el exterior de países de la región.
- **En los procedimientos de repatriación de niños y niñas no acompañadas** a sus países de origen, **proponemos definir un modelo de atención integral**, en el que se mejore la información y se garantice la participación efectiva de los organismos de protección a la niñez. Para ello, la RROCM reitera la importancia del **cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención de los Derechos del Niño**, y de sus principios rectores y recomienda la **participación de representantes de los institutos de protección de la niñez y adolescencia** en las actividades futuras de la CRM. En este sentido, la RROCM manifiesta su disposición de continuar con los esfuerzos de monitoreo, investigación y generación de propuestas para la atención de la niñez migrante.